

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 1.923/2016

Convocatoria de Subvenciones, en Régimen de Concurrencia Competitiva, para el Fomento y Dinamización de Actividades Culturales, Sociales y Deportivas, entre otras, del Ayuntamiento de Espejo para 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios**

Asociaciones legalmente constituidas, con sede en Espejo e

inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

**Segundo. Régimen**

Concurrencia competitiva.

**Tercero. Objeto**

Fomento y dinamización de actividades culturales, sociales y deportivas, entre otras, que resulten de interés para los vecinos de Espejo y se ejecuten durante el 2016.

**Cuarto. Bases**

Aprobadas por Acuerdo Plenario de 14 de abril, convocadas por Decreto de Alcaldía. Se encuentran publicadas en <https://www.espejo.es/sede?seccion=tablon-de-anuncios>

**Quinto. Solicitudes**

Se presentarán en el plazo de 30 días naturales a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Espejo a 24 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Florentino Santos Santos.